

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRP-GRI-CS-AS-1

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) 'JESÚS NAZARENO' DEL A.H. SANTA ROSA - DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2112236

VALOR REFERENCIAL: S/ 134,212.22

En la ciudad de Piura, siendo las 08:30:00 horas del día 24 de abril del 2024, se reunieron en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N° 017-2024/GRP-440000, de fecha 12 de marzo del 2024, **Señor. Juan Carlos Murillo Sánchez** como presidente del Comité de Selección, **Señor. Rolex Iván Alberca Robledo** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor José Luis Chuquihuanga Yanayaco** como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) 'JESÚS NAZARENO' DEL A.H. SANTA ROSA - DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2112236.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó en la plataforma del SEACE el registro de los participantes al procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRP-GRI-CS-AS-1**, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10036144438	PALACIOS SAAVEDRA WALTER ERNESTO	2024-04-06 02:35:29.0	Válido
2	10036753094	SALAZAR CARRILLO JOSE CARLOS	2024-04-17 23:36:57.0	Válido
3	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	2024-04-09 10:21:39.0	Válido
4	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2024-04-09 10:43:06.0	Válido
5	10167869667	COBEÑAS BALLES MARIO JAVIER	2024-04-05 19:53:16.0	Válido
6	10174542444	HUAMAN TENORIO SEGUNDO EMILIO	2024-04-11 08:55:58.0	Válido
7	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2024-04-17 02:30:50.0	Válido
8	10181403212	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	2024-04-05 09:06:33.0	Válido
9	10181892230	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	2024-04-05 08:54:20.0	Válido

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-04-11 18:50:31.0	Válido
11	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-04-06 07:34:30.0	Válido
12	10457763471	CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS	2024-04-17 00:42:53.0	Válido
13	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	2024-04-05 10:18:12.0	Válido
14	20487493059	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-04-10 21:39:26.0	Válido
15	20487530868	AC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	2024-04-08 17:25:28.0	Válido
16	20526368178	ACROM CONSULTORIA DE PROYECTOS S.A.C.	2024-04-07 22:30:31.0	Válido
17	20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-08 13:56:06.0	Válido
18	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-04-05 09:55:39.0	Válido
19	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-06 05:19:05.0	Válido
20	20606411180	AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-07 23:15:38.0	Válido
21	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-05 09:37:46.0	Válido

II. PRESENTACIÓN, APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 18 de abril de 2024 a través de la plataforma del SEACE, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas, siendo las ofertas presentadas al procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, las siguientes, según reporte de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10181892230	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	18/04/2024	17:10:01	Enviado	Válido
2	10181403212	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	18/04/2024	17:06:37	Enviado	Válido
3	20606411180	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA	18/04/2024	19:33:41	Enviado	Válido
4	20487530868	CONSORCIO EDUCATIVO	18/04/2024	20:37:10	Enviado	Válido
5	10174542444	HUAMAN TENORIO SEGUNDO EMILIO	18/04/2024	14:52:08	Enviado	Válido
6	10457763471	CONSORCIO SUPERVISOR AVE FENIX	18/04/2024	22:19:34	Enviado	Válido

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Se obtuvo el siguiente resultado:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1). Cumple. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2). Cumple. d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) Cumple. e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4). Cumple. f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 5). No aplica. 	ADMITIDA
2	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1). Cumple. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2). Cumple. d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) Cumple. e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4) Cumple. f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 5). No aplica. 	ADMITIDA
3	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA (Integrado por JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. con RUC Nº 20526669534 y por AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC Nº 20606411180)	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1). Cumple. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2). Cumple. d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) Cumple. e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4) Cumple. f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 5). Cumple. 	ADMITIDA
4	CONSORCIO EDUCATIVO (Integrado por AC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. con RUC Nº	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1). Cumple. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2). Cumple. d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia 	ADMITIDA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>20487530868 y por CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO con RUC N° 10011600447)</p>	<p>contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple.</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) Cumple.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) Cumple.</p>	
<p>5</p>	<p>HUAMAN TENORIO SEGUNDO EMILIO</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple.</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). No Cumple. - No indica la distribución de los plazos de Supervisión y Liquidación.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) No aplica.</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
<p>6</p>	<p>CONSORCIO SUPERVISOR AVE FENIX (Integrado por CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS con RUC N° 10457763471 y por FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE con RUC N° 10430972648)</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple.</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) Cumple.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) Cumple.</p>	<p>ADMITIDA</p>

III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el cual precisa lo siguiente: *...// El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Requisitos de Calificación		RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA (Integrado por JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. con RUC N° 20526669534 y por AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20606411180)	CONSORCIO EDUCATIVO (Integrado por AC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN N S.A.C. con RUC N° 20487530868 y por CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO con RUC N° 10011600447)	CONSORCIO SUPERVISOR AVE FENIX (Integrado por CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS con RUC N° 10457763471 y por FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE con RUC N° 10430972648)
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formación Académica <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Jefe de Supervisión Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo 	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Jefe de Supervisión Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo 	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>B B.3</p>	<p>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camioneta Pickup Doble Cabina (1) • Estación Total con Tripode (1) • PC Portátil Mínimo I5 (1) • Impresora Multifuncional (1) 	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>C</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o</p>	<p>Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 1,104,492.37 (Un millón ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con 37/100 Soles)</p>	<p>Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 1,352,361.53 (Un millón trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y uno con 53/100 Soles)</p>	<p>Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 745,989.45 (Setecientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve con 45/100 Soles)</p>	<p>Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 884,164.55 (Ochocientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro con 55/100 Soles)</p>	<p>Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 1,090,580.56 (Un millón noventa mil quinientos ochenta con 56/100 Soles)</p>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

mejoramiento y/o ampliación y/o habilitación y/o recuperación de infraestructura educativa.						
	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...// 82.2 Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas, c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas. //...

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA (Integrado por JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. con RUC N° 20526669534 y por AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20606411180)	CONSORCIO EDUCATIVO (Integrado por AC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. con RUC N° 20487530868 y por CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO con RUC N° 10011600447)	CONSORCIO SUPERVISOR AVE FENIX (Integrado por CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS con RUC N° 10457763471 y por FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE con RUC N° 10430972648)
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	70 puntos	70 puntos	70 puntos	70 puntos
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Acredita una Experiencia de: S/ 1,104,492.37 (Un millón ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con 37/100 Soles)	Acredita una Experiencia de: S/ 1,352,361.53 (Un millón trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y uno con 53/100 Soles)	Acredita una Experiencia de: S/ 745,989.45 (Setecientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve con 45/100 Soles)	Acredita una Experiencia de: S/ 884,164.55 (Ochocientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro con 55/100 Soles)	Acredita una Experiencia de: S/ 1,090,580.56 (Un millón noventa mil quinientos ochenta con 56/100 Soles)
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 puntos	0 puntos	30 puntos	0 puntos	0 puntos
	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la	No desarrolla la metodología que	No desarrolla la metodología	Desarrolla la metodología que	No desarrolla la metodología	No desarrolla la metodología

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA (Integrado por JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. con RUC N° 20526669534 y por AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20606411180)	CONSORCIO EDUCATIVO (Integrado por AC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. con RUC N° 20487530868 y por CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO con RUC N° 10011600447)	CONSORCIO SUPERVISOR AVE FENIX (Integrado por CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS con RUC N° 10457763471 y por FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE con RUC N° 10430972648)
<p>ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades previas al inicio de la Consultoría. • Procedimiento de control que presentaran • Planificación del Servicio. • Diagrama de GANTT (Identificar todas las actividades que involucra el proyecto, estableciendo las relaciones entre las actividades, Decidir que actividades deben comenzar antes y cual debe seguir después.) <p>Cuadro de Control de plazos y obligaciones del supervisor en concordancia con las bases del Procedimiento de selección,</p> <p>Los mecanismos de aseguramiento de la calidad del servicio y de la obra (adjuntar formato de control) deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. • Descripción de actividades propias de la supervisión • Descripción de los 	<p>sustenta su oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la parte de Salud Ocupacional y en la parte de Programa de Salud Auditiva el postor indica una empresa distinta (ALTELIZA) y que no es parte de la propuesta. Ver imagen 1. - La Matriz de Riesgos se encuentra vacía y no identifica ningún riesgo. Ver imagen 2. - No presenta formato de control de los sistemas de seguridad y salud ocupacional. 	<p>que sustenta su oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La matriz de evaluación de riesgos está vacía, no ha realizado la identificación de las actividades, riesgos y los planes de acción, solo presenta el formato Ver imagen 3. - Los formatos de Seguridad y Salud en el trabajo no corresponden a las actividades propias del Objeto de la convocatoria. 	<p>sustenta su oferta.</p>	<p>que sustenta su oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diagrama de GANTT muestra inconsistencias en su contenido, ya que indica una duración de 120 días, sin embargo muestra fecha de inicio 30/04/2024 y fecha de fin 15/04/2024 que hacen un total de 169 días calendarios Ver imagen 4. - La incongruencia anterior también afecta a las actividades de obra como la comunicación de la recepción de la obra a la entidad que se tendría que realizar el último día del plazo de supervisión ósea en 90 días calendario que si 	<p>que sustenta su oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la Matriz de evaluación de Riesgos hace una descripción de la forma de elaborar la matriz, pero no identifica los riesgos ni adjunta la matriz de evaluación de riesgos Ver imagen 9. - No adjunta formatos de seguridad y salud en el trabajo.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA (Integrado por JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. con RUC N° 20526669534 y por AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20606411180)	CONSORCIO EDUCATIVO (Integrado por AC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN N S.A.C. con RUC N° 20487530868 y por CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO con RUC N° 10011600447)	CONSORCIO SUPERVISOR AVE FENIX (Integrado por CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS con RUC N° 10457763471 y por FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE con RUC N° 10430972648)
<p>critérios sobre la calidad del servicio.</p> <p>Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional (Adjuntar formatos de control) que se implementarán en la ejecución de la consultoría. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. • Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional. • Protección de propiedades e instalación de terceros. • Manejo de desperdicios. • Salud ocupacional. <p>Matriz de evaluación de Riesgos y formatos de Seguridad y salud en el trabajo.</p>				<p>consideramos fecha de inicio 30/04/2024 el ultimo día seria 28/07/2024, sin embargo, en el Diagrama de Gant propuesto indica el 20/08/2024 fecha en la cual estaría fuera de Plazo. Ver imagen 5.</p> <p>- Asimismo las actividades para la Liquidación de Obra indica 30 días, pero tiene como fecha de inicio 03/09/2024 y fecha final 15/10/2024 que hacen un total de 43 días calendario. Ver imagen 6.</p> <p>- La misma incongruencia se presenta en el cuadro de control de plazos. Ver imagen 7.</p> <p>- En la Matriz de</p>	

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA (Integrado por JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. con RUC N° 20526669534 y por AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20606411180)	CONSORCIO EDUCATIVO (Integrado por AC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. con RUC N° 20487530868 y por CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO con RUC N° 10011600447)	CONSORCIO SUPERVISOR AVE FENIX (Integrado por CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS con RUC N° 10457763471 y por FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE con RUC N° 10430972648)
				evaluación Riesgos hace una descripción de la forma de elaborar la matriz, pero no identifica los riesgos ni adjunta la matriz de evaluación de riesgos. Ver imagen 8.	
PUNTAJE TÉCNICO	70 puntos	70 puntos	100 puntos	70 puntos	70 puntos

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Postor	Monto Ofertado	Puntaje Asignado
CONSORCIO SUPERVISOR PIURA (Integrado por JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. con RUC N° 20526669534 y por AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20606411180)	S/ 134,212.22	100 puntos

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PTi (PT*0.80)	c2 Pei (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (10%)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA (Integrado por JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. con RUC N° 20526669534 y por AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20606411180)	0.80 * 100 = 80	0.20 * 100 = 20	100.00	5.00	10.00	115.00

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección, de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) 'JESÚS NAZARENO' DEL A.H. SANTA ROSA - DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2112236 al postor CONSORCIO SUPERVISOR PIURA, integrado por JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. con RUC N° 20526669534 y por AP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20606411180, por un monto ofertado de S/ 134,212.22 (Ciento treinta y cuatro mil doscientos doce con 22/100 Soles), mediante su publicación en el SEACE, de conformidad con el numeral 84.3 del artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Siendo las 12:30 horas del mismo día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

.....
SEÑOR. JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ
(Presidente Titular)

.....
SEÑOR. ROLEX IVÁN ALBERCA ROBLEDO
(Miembro Titular)

.....
SEÑOR JOSÉ LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO
(Miembro Titular)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Imagen 3

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORM_GP_SGGP_002_V 1.0

Empresa: _____
N° Supuesto: _____
Subproyecto: _____
Área: _____

Responsable Área: _____
Objetivo: _____

NOTA: El diagrama incluye actividades y riesgos, sólo describe el curso por los principales riesgos.

Riesgo	PROCESO	ACTIVIDAD (sub-actividad o actividad)	POLIGRAMA	PUNTO DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				PLAN DE ACCIÓN						
									SEGURIDAD					HIGIENE OCCUPACIONAL	
									Probabilidad (P)	Severidad (S)	Frecuencia del Evento	Nivel de Riesgo		Exposición de Riesgo	Nivel de Riesgo

Elaborado por: _____ Fecha: _____

Revisado por: _____ Fecha: _____

Aprobado por: _____ Fecha: _____

Dpto. Regional Piura
Oficina General de Asesoría Técnica
RUC N° 1018140212
DNI N° 8190021

Imagen 4

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) 'JESÚS NAZARENO' DEL A.H. SANTA ROSA - DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA' CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2112235	120 días	mar 30/04/24	mar 15/10/24

Imagen 5

Actividad	Duración	Inicio	Fin
ACTIVIDADES DURANTE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA	10 días	mar 20/08/24	mar 3/09/24
RECEPCIÓN DE LA OBRA	2 días	mar 20/08/24	jue 22/08/24
Comunicación de recepción de obra a la Entidad	1 día	mar 20/08/24	mié 21/08/24
Presentar el informe situacional de la Obra	1 día	mar 20/08/24	mié 21/08/24
Solicitar la conformación del comité de recepción	1 día	mié 21/08/24	jue 22/08/24

Imagen 6

Actividad	Duración	Inicio	Fin
ACTIVIDADES DURANTE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA	30 días	mar 3/09/24	mar 15/10/24
Informe final de obra	30 días	mar 3/09/24	mar 15/10/24
Liquidación del contrato de obra	30 días	mar 3/09/24	mar 15/10/24
Liquidación del contrato de Consultoría de supervisión	30 días	mar 3/09/24	mar 15/10/24
FIN DEL SERVICIO	0 días	mar 15/10/24	mar 15/10/24

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Imagen 7

6. CUADRO DE CONTROL DE PLAZOS Y OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR EN CONCORDANCIA CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

6.1 CUADRO DE CONTROL DE PLAZOS

CONCEPTO	TIEMPO EN DÍAS CALENDARIO		
		COMIENZO	FIN
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) 'JESÚS NAZARENO' DEL A.H. SANTA ROSA - DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA' CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2412236	120 días	mar 30/04/24	mar 16/10/24
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCION DE OBRA	10 días	mar 30/04/24	mar 14/05/24
1.1 MOVILIZACION E INSTALACION DEL JEFE DE SUPERVISION	1 día	mar 30/04/24	mié 1/05/24
1.2 MOVILIZACION DEL PERSONAL DE LA SUPERVISION E INSTALACION DE EQUIPOS	1 día	mar 30/04/24	mié 1/05/24
1.3 REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO	7 días	mié 1/05/24	vie 10/05/24
1.3.1 Conocimiento del expediente técnico	1 día	mié 1/05/24	jue 2/05/24
1.3.2 Revisión de la Ingeniería Básica	1 día	jue 2/05/24	vie 3/05/24
1.3.3 Revisión de la Ingeniería de detalle	2 días	vie 3/05/24	mar 7/05/24
1.3.4 Permisos	1 día	mar 7/05/24	mié 8/05/24
1.3.5 Informe de Revisión del Expediente Técnico	2 días	mié 8/05/24	vie 10/05/24
1.4 REVISION DE LA OFERTA TECNICA ECONOMICA DEL CONTRATISTA	7 días	vie 3/05/24	mar 14/05/24
1.4.1 Precios unitarios ofertados o de obra	1 día	vie 3/05/24	lun 6/05/24
1.4.2 Cronograma de obra	2 días	vie 3/05/24	mar 7/05/24
1.4.3 Cronograma de adquisición de materiales	1 día	mar 7/05/24	mié 8/05/24
1.4.4 Cronograma de uso de equipos	1 día	mar 7/05/24	mié 8/05/24
1.4.5 Verificación de rendimientos	2 días	mar 7/05/24	jue 9/05/24
1.4.6 Compatibilización del expediente técnico con la absolución de consultas	2 días	jue 9/05/24	lun 13/05/24
1.4.7 Revisión del programa de obra	1 día	lun 13/05/24	mar 14/05/24
1.4.8 Revisión del plan de seguridad de obra	1 día	lun 13/05/24	mar 14/05/24
1.4.9 Documentación del Ingeniero Residente, a si como del plantel de profesionales	1 día	lun 13/05/24	mar 14/05/24
1.5 VERIFICACION DE LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO	1 día	mié 1/05/24	jue 2/05/24
1.6 SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD	1 día	mié 1/05/24	jue 2/05/24
1.6.1 Acceso al cuaderno de obra digital	1 día	mié 1/05/24	jue 2/05/24
1.6.2 Verificación de existencia de los permisos y documentación necesaria	1 día	mié 1/05/24	jue 2/05/24
2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	90 días	mar 30/04/24	mar 3/09/24

Imagen 8

Matriz de Riesgos

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Insignificante A	Menor B	Moderado C	Alto D	Catastrófico E
Reservada 5						
Possible 4						
Ocasional 3			3C			
Poco 2						
Improbable 1						

Categoría	Tipo de Respuesta
ALTO	Modificar el plan de proyecto para mitigar el riesgo. Desarrollar estrategia y asignar recursos a la misma.
MODERADO	Mitigar el riesgo o desarrollar un plan de contingencia (Plan B).
BAJO	Monitorear permanentemente para producir respuesta "ad-hoc" cuando sea necesario. Se convive con estos riesgos.

[Firma]
CONSORCIO EDUCATIVO ANIBAL CABRERA CUSMA
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 42735112

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Imagen 9

05.06. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS EN LA ZONA DEL PROYECTO

Este proceso supone realizar un análisis cualitativo de los riesgos identificados para valorar su probabilidad de ocurrencia e impacto en la ejecución de la obra. Producto de este análisis, se debe clasificar los riesgos en función a su alta, moderada o baja prioridad. Para tal efecto, se usará la metodología sugerida en la Guía PMBOK, según la Matriz de Probabilidad e Impacto prevista en el Anexo N° 2 de la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, el cual cuenta con tres anexos:

- Anexo N° 1: Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos.
- Anexo N° 2: Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK.
- Anexo N° 3: Formato para asignar riesgos.

La Matriz de probabilidad e impacto de la Guía PMBOK, será:

Cuadro N° 1: Anexo N° 02 - Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK

1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Alta	0.90	0.045	0.090	0.180	0.360	0.720
	Alta	0.70	0.035	0.070	0.140	0.280	0.560
	Moderada	0.50	0.025	0.050	0.100	0.200	0.400
	Baja	0.30	0.015	0.030	0.060	0.120	0.240
	Muy Baja	0.10	0.005	0.010	0.020	0.040	0.080
			0.05	0.10	0.20	0.40	0.80

CONSORCIO SUIZOSURAVE PERU

Ing. Juan La Cruz De La Cruz
REPRESENTANTE COMUN